



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.563/2014.-

ZAPALLAR, 20 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **2 días** hábiles de su **Feriado Legal, año 2014**, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha |
|--|---------|---|
| Ramón Cisternas Espergue Jefe de Administración y Finanzas | 2 | 22.05.2014 al 23.05.2014 ambas fechas inclusive |

2° Se deja constancia que le quedan 8 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2014, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

3° NOMBRASE como **Jefe de Administración y Finanzas (S)**, a don **Juan Carlos Reinoso Figueroa**, Tesorero Municipal, los días 22 y 23 de Mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

RRHH / Feriado Legal 2014.



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-